## COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Septiembre 12 de 2011

Del: Representante Profesoral al Consejo Superior

Me dirijo a la comunidad universitaria para rebatir con claridad las mentiras y falacias con las que un grupo minúsculo de docentes de la Universidad usando la difamación y la calumnia a través de un comunicado buscó en el día de ayer que se aplazara en el Consejo Superior el debate sobre la reforma estatutaria que puso término final a la reelección indefinida de Rector.

Ese comunicado se presentó al inicio de la sesión de ayer en el Consejo Superior como argumento a favor de la figura de la reelección indefinida para brindarle la posibilidad de un quinto periodo rectoral al Magister Danilo Vivas Ramos. Dicho comunicado fue rechazado unánimemente por los consejeros y se decidió su devolución a los veintiocho docentes que lo firmaron con una nota enfática de rechazo por lo absurdo, mentiroso e incoherente.

Resulta una mentira tan absoluta como tendenciosa la aseveración que presentan los 28 firmantes del comunicado en referencia, de que el representante de profesores ante el Consejo Superior haya negociado los requisitos o condiciones que establece el Acuerdo 105 de 1993 para desempeñar el cargo de rector de la Universidad del Cauca. El Artículo 20, ordinal C, a la letra contempla que para ser Rector de la Universidad del Cauca se requiere: "Haber sido Profesor Universitario al menos durante cinco (5) años". Nunca he propuesto en el Consejo Superior una modificación de esa condición ni he defendido causa diferente a la eliminación de la figura de la reelección como consta en todas las actas que están a disposición de la comunidad. Es más, me acompaña la convicción de que la experiencia docente es el requisito fundamental para ser Rector de una institución Universitaria de excelencia, por estas razones demostrables ya expuestas, rechazo la afirmaciones calumniosas de ese comunicado que afirma que negocié el derecho reservado a nuestro estamento para dirigir la máxima institución educadora del cauca para permitir el ingreso a la rectoría de sectores con intereses económicos y politiqueros.

Por otra parte, el comunicado es ajeno a la verdad y a la historia cuando se queja de que la propuesta de terminar con la reelección del rector no surge ni es debatida al seno de la comunidad universitaria pero oculta que la aprobación estatutaria de esa figura correspondió a un acto de poder de un grupo que la estatuyo de manera sigilosa un día de inocentes, el 28 de diciembre de 2000 para ser exactos. De otra parte en todas las asambleas de profesores convocadas y reunidas en los últimos meses informe sobre este propósito y en general los docentes manifestaron su malestar por la reelección indefinida e hicieron reclamaciones por la existencia de dicha condición estatutaria. Como recordarán en la última y más nutrida de las asambleas de profesores reunidas en este mismo año, el

profesor Luis Evelio Álvarez, para citarlo con nombre propio, fue ovacionado y aplaudido con sonoridad cuando proclamo ante la comunidad universitaria, nutridamente representada ese día, el proyecto de reforma estatutaria que pondría fin a la reelección indefinida de rector en la Universidad del Cauca. Además es preciso recordar que en mi corta campaña a la representación profesoral al Consejo Superior, en Diciembre de 2009, me comprometí con una propuesta de trabajo en esa corporación que en el quinto punto contemplaba que me avocaría para modificar los estatutos y dar fin a la reelección indefinida de rector. El proyecto de modificación estatutaria, concerniente solo a la reelección indefinida, se debatió hace mes y medio y para el segundo debate transcurrido un lapso de 45 días no hubo pronunciamientos contrarios a mi propuesta de reforma que fue lo único que yo traté, salvo claro está el mal intencionado y mendaz comunicado de un grupo minúsculo de docentes al cual hoy hago referencia para claridad de los universitarios.

Como representante profesoral mi actuar ha sido en verdad transparente y siempre he velado por los intereses de la comunidad.

Cordialmente,

Milton Arango Quintana Representante de Profesores ante el Consejo Superior Universidad del Cauca